



ACTA NÚM. 18/2013, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE ABRIL DE 2013.

En Ciudad Real, siendo las 17,00 horas del día 4 de abril de 2013 y, por tanto, en segunda convocatoria efectuada en tiempo y forma reglamentarios, conforme a lo preceptuado en el art. 59 del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), así como por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el citado Real Decreto 1415/2006 (BOE núm. 100, de 27 de abril de 2011), y por el acuerdo de la Junta de Gobierno de este Colegio adoptado en su reunión de fecha 15 de marzo de 2013, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, en el Salón de Actos del Museo López Villaseñor, sito en C/ Reyes, 11, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cuestión previa: Ante la ausencia justificada de la Secretaria, D. ^a Celia Risco Mejías, se designa al Vocal de la Junta de Gobierno D. Juan Antonio García Mejías para que actúe en la presente Junta General Ordinaria como secretario en funciones.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta número 17/2012 de la Junta celebrada el 11 de mayo de 2012.

En unión a la convocatoria y orden del día de esta asamblea ordinaria se remitió, a los colegiados, la documentación con los asuntos a tratar. Encontrándose entre ella el borrador del acta núm. 17/12 de la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2012, entonces su contenido se ha conocido con suficiente antelación a la presente reunión, por lo que tras su lectura se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual 2012.

En la documentación con los asuntos a tratar en esta Junta General que previamente se envió a los colegiados, igualmente se incluyó la Memoria Anual 2012. Propuesta a votación es aprobada por unanimidad, quedando incorporada al Anexo II de esta acta. Se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley "Ómnibus", será publicada en la página Web del Colegio.

3.º Examen y votación del balance y cuentas anuales de ingresos y gastos 2012 y del presupuesto para el ejercicio 2013.

Los documentos con la memoria económica, los balances de sumas y saldos y de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias de 2012, así como los presupuestos de ingresos y gastos para 2013, se someten a votación, siendo todos ellos aprobados por unanimidad.

4.º Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.

Por parte de D. ^a Patricia Plaza Martín se expone la actividad del Colegio, haciendo hincapié en que ha quedado recogida en la ya vista Memoria anual 2012.



ACTA NÚM. 18/2013, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE ABRIL DE 2013.

Deteniéndose en las gestiones ante la Dirección Provincial de la TGSS, en concreto en la celebración de las últimas reuniones mantenidas con responsables de dicha Entidad Gestora hasta en cuatro ocasiones con motivo de la entrada en vigor del Sistema NOTESS. Informa, cronológica y detalladamente, de la situación generada desde diciembre del pasado año y hasta la reciente publicación de la distinta normativa en el BOE, asunto sobre el que se ha avisado a todos los colegiados en recientes circulares.

Insiste en solicitar que, si se desea, los colegiados continúen presentando las quejas y/o sugerencias que se crean convenientes tanto ante la TGSS provincial como ante el Colegio, de manera formal, mediante comunicaciones escritas dirigidas a esta Corporación a través del correo electrónico, para que se pueda llevar a cabo una adecuada defensa de los intereses del colectivo.

Anuncia que, precisamente como respuesta a determinadas quejas planteadas por colegiados, unos días después de ésta Junta General miembros de la Junta de Gobierno acompañarán a la Presidenta a reuniones con el Subdelegado del Gobierno, otra con el Jefe Provincial de la Oficina de Extranjería y la Jefa del Área de Trabajo e Inmigración, y otra más con el Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el ámbito judicial, se llevaron a cabo 2 reuniones a las que se asistió junto a representantes de los demás operadores jurídicos - abogados y procuradores - y en las que se trató sobre el seguimiento del funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial (NOJ).

Destaca la firma de un "*Acuerdo de colaboración con BANESTO (Club de la Justicia)*", para además de acceder a las cuentas de consignación, si se desea, obtener las ventajas expuestas en el documento, que lógicamente se circuló a los colegiados.

E, igualmente, la del "*Acuerdo de Colaboración para la presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas*" con la Consejería de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

También comunica los distintos actos protocolarios a los que ha asistido en representación del colectivo.

Asimismo, participa que se ha procedido a implantar la "Ventanilla Única" en la web del Colegio y se ha puesto en marcha el "Servicio de Atención a los Usuarios y a los Colegiados", lugar en el que se resolverán y tramitarán cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate sus servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.

El Colegio, a través de éstos servicios, resolverá sobre la queja o reclamación según proceda para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, permitiendo el acceso a los registros de colegiados, sociedades profesionales, además de las vías de reclamación y los recursos que podrán interponerse en caso de conflicto entre el consumidor o usuario y un colegiado, al mismo tiempo que se facilitan los datos de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios cumpliendo lo dispuesto en la "*Ley Ómnibus*", *Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso*



ACTA NÚM. 18/2013, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE ABRIL DE 2013.

a las actividades de servicios y su ejercicio, y la "Ley Paraguas", Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Así, los colegiados pueden realizar telemáticamente, ya, todos los trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja en el Colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia, obteniendo gratuitamente toda la información y formularios necesarios para el acceso a la profesión y su ejercicio, presentar toda la documentación necesaria, y conocer el estado de tramitación de los procedimientos.

En cuanto al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), durante el ejercicio 2012, destaca la organización de la XII Asamblea Nacional de Juntas de Gobierno de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, donde unos 250 Graduados Sociales de toda España entre los cuales nos consta la presencia de al menos uno de Ciudad Real, se reunieron los días 24 y 25 de mayo de 2012 en Cádiz, contando entre otras personalidades con la presencia del Presidente de la Sala IV del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, y la Presidenta de la Sección Primera del TSJA. Y la puesta en marcha, por primera vez, de la Escuela de Verano "José Luís García Bigoles" de la Fundación "Justicia Social" en la que dos de nuestros colegiados Ejercientes por Cuenta Propia se inscribieron.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas, de los colegiados.

5.1. El colegiado en la modalidad Ejerciente por Cuenta Propia con número de orden 130064, plantea que la nueva situación generada desde la TGSS con la implantación del Sistema NOTESS y sus últimas decisiones al respecto deriva, a su parecer, en una enorme responsabilidad que recae en el profesional y si sería adecuado buscar, como vías de solución a lo indicado por la Entidad Gestora, que se trate de la manera lo más parecida a como se hace por la AEAT, con el fin de que no se incurra en el que a su juicio es alto grado de la citada responsabilidad.

Reiterándosele lo ya expuesto en el segundo punto del orden del día de la presente reunión, en cuanto a que en fechas muy recientes ya se han publicado en el BOE las diversas órdenes que hacen que la normativa esté vigente para toda España se insiste en que, si lo desean, los colegiados trasladen al Colegio escrito con la incidencia concreta referente a éste particular, para que pueda ser tratada con la TGSS provincial.

5.2. Se anuncia la propuesta que ha comenzado a prepararse desde la Comisión de Formación y Cultura por parte de uno de sus encargados, D. Rogelio Ruíz Vargas:

Pretendiéndose potenciar la presencia profesional del colectivo provincial ante la Jurisdicción Social, con el fin de que aumente el número de colegiados actuantes en la misma, se está trabajando en la organización de un "Curso Teórico-Práctico de Derecho Procesal Laboral" que tendrá lugar, probablemente, allá por Septiembre/Octubre de 2013. El miembro de la Comisión informa que ya se han producido los primeros contactos con los Jueces y Secretarios de los Juzgados de lo Social de ésta capital, así como algún determinado abogado laboralista que además es profesor asociado del Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos que se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM).

5.3. El Vicepresidente del Colegio, D. Santiago Jesús Pavón Contreras, propone que se de inicio a la organización de reuniones profesionales destinadas a un no muy alto número de



ACTA NÚM. 18/2013, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE ABRIL DE 2013.

colegiados, que podría estar entre 15 ó 20 cada vez, en las que a modo de seminarios prácticos se traten asuntos de interés para el colectivo. Para ello, se solicitará de los colegiados que aporten aquellos temas que consideren se deban tratar.

5.4. El colegiado Ejerciente por Cuenta Propia con número de orden 130148, pregunta por la incorporación del colectivo y el Colegio al Sistema LexNet.

Comunicándose que, gracias al Colegio de Murcia que viene siendo avanzadilla de la profesión en éste campo a nivel nacional, finalmente se ha podido conocer que el software facilitado a los Colegios de Graduados Sociales por la empresa "ANF", los "usb´s" portátiles, no responde a la vigente "Versión 3" del Sistema LexNet implantada por el Ministerio de Justicia y que genera múltiples problemas para trabajar, mientras que lo que sí funciona perfectamente es la tarjeta que emite la FNMT. Decidiéndose, al respecto, que el responsable administrativo elabore un Informe sobre las necesidades técnicas del Sistema LexNet, que deberá estar en poder de la Junta de Gobierno del Colegio en el improrrogable plazo de quince días.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,10 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo el secretario en funciones doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Juan Antonio García Mejías